

PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN PARA INGRESO EN LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS Y ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO.

Criterios para la Evaluación y Calificación de la prueba

2023

CUERPO PROFESORES ENSEÑANZA SECUNDARIA

ESPECIALIDAD: FÍSICA Y QUÍMICA (007)

CONSIDERACIONES GENERALES

- Las pruebas selectivas darán comienzo el día 17 de junio a las 16:00 en las distintas sedes indicadas.
- Los opositores podrán acceder a los centros desde las 15:00 de la tarde, dirigiéndose directamente a su aula, sin poder permanecer en pasillos ni otras zonas comunes.
- El llamamiento único será a las 15:30.
- Con 72 horas de antelación se publicará en la PÁGINA WEB DE LA SEDE una relación de las aulas que ocuparán los diferentes tribunales con los opositores que irán a cada aula y un plano de acceso, de manera que al llegar a las sedes se acceda directamente al lugar de examen.
- El resto de llamamientos y citaciones se harán a través del tablón virtual y también en los tabloneros de anuncios físicos de cada tribunal en las sedes de oposición.
- No habrá llamamiento fuera del aula, sino que se procederá a llamar a los opositores en cada una de ellas.
- Los opositores deberán mantener durante todo el desarrollo de la prueba el documento identificativo (DNI, carnet de conducir, NIE o equivalente) expuesto en su mesa.
- Los opositores no podrán abandonar el aula durante las pruebas A y B2 hasta pasados 30 minutos desde el comienzo de las mismas.
- No está permitida la utilización por los opositores de teléfonos móviles o de cualquier otro dispositivo que permita la conexión inalámbrica. En este concepto estarían incluidos los dispositivos portátiles tipo tableta, los asistentes digitales personales (PDA), los relojes, gafas, pulseras y cualquier otro objeto que tenga capacidad de enviar o recibir mensajes a través de una pantalla.

- No se permite el uso de correctores ortográficos o bolígrafos con tintas borrrables.
- Se puede llevar una botella de agua sin etiquetado.

Penalizaciones:

Crterios de calificación ortográficos generales a todas las pruebas

Incorrección ortográfica	Puntos detráidos
Escritura incorrecta de una palabra	-0,25
No escribir correctamente las tildes	-0,15
Escritura de dos palabras como una sola	-0,15
División de una palabra en dos dentro de un renglón	-0,15
Separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón	-0,15
Utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios: “tb” por también; “pq” por porque/ por qué; “q” en lugar de que/ qué; adverbios que terminan en -mente y se utiliza la barra inclinada (/), etc.	-0,10

No obstante, se tendrá en cuenta que:

- Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán solo una vez.
- Se detraerá puntuación por incorrecciones ortográficas, sin límite de ningún tipo, de la calificación obtenida por el aspirante en el correspondiente ejerciciocalificado.

Otras penalizaciones para cualquier parte de la prueba

Incorrección cometida	Calificación del ejercicio
Anotación, firma o marca distintiva que identifique al opositor/a.	0

Uso de bolígrafo distinto a negro o azul.	0
Uso de color negro y azul en el mismo documento	0
Uso de tinta borrrable	0
Utilización de cualquier dispositivo electrónico de comunicación con el exterior	NO PRESENTADO
No haber apagado los aparatos o medios electrónicos que permitan la comunicación con el exterior (teléfonos móviles, auriculares, relojes inteligentes, etc.)	NO PRESENTADO

Penalizaciones específicas de la parte B1

Incorrección cometida	Calificación del ejercicio
No se presenta la U. D./ S. A. en la fecha y hora fijadas para su entrega	0
Se detecta que la U. D./ S. A. no cumple el requisito de elaboración propia	0
Se sobrepasa el número de folios establecidos en la convocatoria	No serán evaluados ni valorados los folios con número superior a 25
No se cumplen los requisitos de forma en la presentación de la U. D./ S. A.	Se detraerán hasta 5 puntos
Se impide la garantía de que el proceso cumple con los principios de igualdad, mérito y capacidad	Expulsión del proceso selectivo
Se distorsiona el desarrollo de esta parte	Expulsión del proceso selectivo

Accesos 1 y 2

DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

Prueba única. Parte A: Desarrollo por escrito de un tema.

Duración: 2 horas.

Contenido del examen: Desarrollo completo de todos los epígrafes del tema elegido por el opositor entre los cinco extraídos al azar del temario de la especialidad según la resolución de la convocatoria. Los epígrafes de los temas que resulten del sorteo serán proporcionados a los opositores antes del comienzo de la prueba.

Material permitido: boli negro o azul (un solo color), reglas, compás.

Invalidación de los ejercicios: Será calificado con un 0 todo ejercicio que posea nombres, marcas o cualquier señal que pueda identificar al aspirante, así como aquel que resulte ilegible.

Penalización por subvertir el normal desarrollo de la prueba: el opositor que haga uso de material de consulta o utilice cualquier dispositivo electrónico de comunicación con el exterior será excluido del proceso de oposición.

Criterios de calificación de la parte A. Desarrollo de un tema:

- La calificación del ejercicio será de 0 a 10 puntos, siguiendo los criterios indicados en la tabla para la ponderación de cada parte del tema.
- Cada miembro del tribunal calificará cada ejercicio con los criterios anteriores.
- La puntuación del aspirante se obtendrá como media aritmética de las calificaciones de los miembros del Tribunal, con una aproximación de hasta diezmilésimas (4 decimales).
- Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal exista una diferencia de 3 o más enteros, serán automáticamente excluidas, hallándose la media entre las calificaciones restantes.
- La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando por 0,4 la calificación obtenida.

Criterios de valoración	Puntos
Estructura del tema	1
Existe un índice coherente con el título del tema (bien estructurado y secuenciado).	0,2
Se ha hecho una introducción general al tema en la que se justifica el tema y se resalta su importancia.	0,2
Se han desarrollado todos los apartados recogidos en el epígrafe oficial	0,2
Se han desarrollado todos los apartados recogidos en el índice del tema	0,2
Existe una conclusión en la que se relacionan los diferentes apartados del tema a modo de síntesis.	0,2
Expresión y presentación	1
Está redactado con fluidez. Adecuada expresión escrita.	0,5
Hay limpieza y claridad en la exposición (las tachaduras no impiden hacer un correcto seguimiento del argumento).	0,5
Contenidos específicos del tema	8
Los contenidos expuestos tienen un nivel de profundización adecuado y están actualizados.	2
Los contenidos se ajustan a los enunciados y son acordes con la normativa vigente.	1
La exposición está ilustrada con ejemplos, esquemas, gráficos, etc. que facilitan su lectura y comprensión.	1
El desarrollo del contenido sigue una secuencia lógica y ordenada.	1
Se hace un uso correcto y actualizado del lenguaje técnico.	1
Se ha relacionado el tema con la práctica docente incluyendo la aplicación en el aula. (Contextualización en el currículo)	0,5
Incluye una conclusión final fundamentada.	0,5

Hay referencias bibliográficas, autores, páginas web que sean coherentes con el tema, estén actualizadas y sean fidedignas.	0,5
Es original en la presentación y desarrollo.	0,5

Normas para citar bibliografía

Libro

- Autores (apellidos, inicial del nombre). Año de edición. Título. Lugar de edición:editorial.

Artículo de revista en papel

- Autores (apellidos, inicial del nombre). Año de publicación. Título del artículo.
Nombre de la revista.

Legislación

- Ley, Real Decreto, Decreto, Resolución, Instrucciones, etc. número y año. Fecha de publicación. Nombre de la ley, R.D., etc. Documento oficial de publicación (BOE, BOCM...).

Página WEB

- Autores (apellidos, inicial del nombre). Fecha de publicación. Título de la publicación. Dirección WEB de la publicación.

Prueba única. Parte B:

Esta parte se divide en B1 y B2, calculando la media aritmética. La calificación ponderada de esta parte se obtiene multiplicando por 0,6.

Consideraciones específicas para la parte B1

- El llamamiento será único para cada día.
- El opositor podrá usar medios digitales para mostrar al tribunal materiales que usa habitualmente en el aula o para la mejor exposición de la U. D./ S. A., siempre y cuando no se usen para leer la presentación de la U. D./ S. A. que deberán ser expuestas ante el tribunal.

- El opositor podrá usar un folio por una cara como guía para la exposición en forma de esquema, que será entregado al tribunal al término de la prueba.

Prueba única. Parte B1: Preparación, presentación, exposición y defensa de una Unidad Didáctica (U. D.)/ Situación de aprendizaje (S. A.).

La Unidad didáctica/ Situación de aprendizaje se presentará, ante el Tribunal, el día que se celebre la Parte A (prueba de conocimientos, día 17 de junio) en formato papel, como establece la convocatoria. La no presentación de la Unidad Didáctica/Situación de aprendizaje supone un cero en esta parte. El acto de entrega será la única actuación susceptible de ser realizada por medio de representante, siempre y cuando el aspirante haya otorgado legalmente la representación.

La Unidad didáctica/ Situación de aprendizaje se presentará, además en un lápiz-usb, ante el Tribunal, por cada aspirante el día que sea citado para la realización de la parte B1, en el acto de la exposición y defensa. El opositor deberá entregar el lápiz-usb, etiquetado con su DNI, en un sobre en el que conste su nombre, apellidos, DNI, cuerpo y especialidad.

Preparación del material auxiliar de la U. D. o S. A.: 5 minutos. Exposición: 30 minutos. Debate: 15 minutos.

Contenido del examen: Consiste en exponer al tribunal la U. D. o S. A. y el debate posterior.

Material permitido: Medios digitales propios o materiales impresos en los que se podrán mostrar ejemplos, recursos materiales, actividades, material auxiliar, etc. que no incluya contenido curricular. Podrá también aportar un guion, tamaño DINA-4 de una página por una cara como máximo y que deberá ser entregado al tribunal al término de la exposición oral.

Penalización por subvertir el normal desarrollo de la prueba: Se impide la garantía de que el proceso cumple con los principios de igualdad, mérito y capacidad o se distorsiona el mismo.

Criterios de calificación:

- La calificación del ejercicio será de 0 a 10 puntos, siguiendo los criterios indicados en la tabla para la ponderación de cada parte.

- La puntuación del aspirante se obtendrá como media aritmética de las calificaciones de los miembros del Tribunal, con una aproximación de hasta diezmilésimas (4 decimales).
- Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal exista una diferencia de 3 o más enteros, serán automáticamente excluidas, hallándose la media entre las calificaciones restantes.
- La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando por 0,5 la calificación obtenida.

Criterios de valoración	Puntos
Presentación y Exposición	6
Diseño de la U. D./ S. A. de acuerdo a la normativa reguladora del currículo vigente en la C. M. para el correspondiente curso, nivel y etapa.	0,5
Presentación de una introducción motivadora, contextualizando la U. D. / S. A. respecto a la P. D., la realidad y las necesidades del entorno en el que se ubica. Justificación de su elección (por actualidad, impacto, desafío, compromiso, intención educativa).	0,5
Concreción de los objetivos de aprendizaje: formulación correcta, coherencia, adaptación a la etapa de desarrollo y a las características de los alumnos.	0,5
Selección de contenidos/ saberes básicos acordes con la propuesta de objetivos de aprendizaje y enmarcados en el currículo oficial, apropiados al desarrollo y al contexto propuesto.	0,5
Metodología. Propuesta, relación y tratamiento de los recursos, agrupamientos y organización espacial y temporal.	1,0
Relación de actividades que contribuyan al logro de los objetivos y al desarrollo de los Contenidos/ Saberes básicos propuestos. Motivadoras, variadas y adecuadas a la diversidad del alumnado (DUA) con actividades de refuerzo y/o ampliación.	1,0

Implementación y uso de las TIC	0,5
Secuenciación temporal	0,5
Desarrollo de criterios de evaluación en relación con las competencias específicas y criterios de calificación (si proceden), e instrumentos de evaluación variados, flexibles y adaptados a la diversidad del alumnado.	0,5
Descripción de las medidas de atención a la diversidad del alumnado. Concreción y variedad.	0,5
Defensa y Debate	4
Conocimiento técnico y científico.	0,2
Dominio de la materia en que se encuadra la U. D./ S. A.	0,2
Seguridad y confianza en la exposición.	0,4
Claridad, coherencia y orden en el discurso	0,4
Uso adecuado del lenguaje, precisión terminológica y riqueza de vocabulario.	0,4
Aplicación práctica en el aula.	0,6
Evidencia en el desempeño de las competencias docentes. Incorporación de habilidades y destrezas para gestionar el aula.	0,6
Concreción en la respuesta a las preguntas y dudas planteadas por el Tribunal.	0,6
Aportación de datos y argumentos que no hayan quedado claros en la exposición.	0,6

Prueba única. Parte B2: Ejercicio práctico. Problemas

Duración: 2 horas.

Contenido del examen: 6 problemas. 3 problemas de química y 3 problemas de física.

Material permitido: boli negro o azul (un solo color), reglas, calculadora científica,

compás.

Las calculadoras no deben tener NINGUNA de las siguientes características: posibilidad de transmitir datos, ser programables, pantalla gráfica, resolución de ecuaciones, operaciones con matrices, cálculo de determinantes, cálculo de derivadas, cálculo de integrales, ni almacenamiento de datos alfanuméricos. Cualquiera que tenga alguna de estas características será retirada. En caso de duda sobre la posibilidad de poder usar una determinada calculadora en el desarrollo de una prueba, se consultará con el tribunal quien adoptará la última decisión. El tribunal no facilitará calculadoras alternativas. Si durante el transcurso de la prueba se constata el uso de una calculadora no permitida, el tribunal adoptará las mismas medidas que cuando un alumno está copiando.

Calculadoras permitidas: Canon F-720i, Citizen SR-135 (todas las versiones), Sharp EL-521VH, Sharp EL-531 VH, Casio fx-82ES PLUS, Casio fx-82MS, ES, SX, TL, super, NS, X, Casio fx-82SPX Iberia, Casio fx-82SPX II Iberia, Casio fx-82SPX-S-EH, Casio fx-82SX fraction, Casio fx-82SX PLUS, Citizen SR-260 Scientific Calculator (todas las versiones), TI 30Xs, TI-30 eco RS, TI 30Xa Solar, Citizen SR-270x (todas las versiones N, NGR, NPU..), Lexibook Sc 100, Casio fx-85ES PLUS, Casio fx-85MS ES WA, Casio fx-85SP X II, Casio fx-85SP X II – bu, Elco ECF-4807, Olympia LCD 8110, Casio fx-350MS ES TLG TL, Casio fx-350ES PLUS, Casio fx-350SPX Iberia, Elco EC-545, Texas Instruments TI 36X, Casio fx-550 HP 10s, Casio fx-590 HP 300s, Milan M-240, Milan M-2, Milan M-139, Milan M-228.

Calculadoras no permitidas: Casio fx-991 SPX II Iberia, Casio fx-991 ES Plus, Casio fx-991 ES Plus-2, Casio fx-991 SPX, Casio fx-570 ES Plus, Casio fx-570 ES Plus2, Casio fx-570 SPX, Casio fx-CP 400, Casio fx-9750 GII, Casio fx-CG20, Casio fx-5800P, Calculadora científica RXO, HP Calculadora gráfica Prime G2, Texas Instruments TI 83 Premium CE, TI Nspire, HP 50G.

Invalidación de los ejercicios: Será calificado con un 0 todo ejercicio que posea nombres, marcas o cualquier señal que pueda identificar al aspirante, así como aquélque resulte ilegible.

Penalización por subvertir el normal desarrollo de la prueba: el opositor que haga uso de material de consulta o utilice cualquier dispositivo electrónico de

comunicación con el exterior será excluido del proceso de oposición.

Criterios de calificación de la parte B2. Ejercicio práctico:

- La calificación del ejercicio, que será de 0 a 10 puntos, se obtendrá como media aritmética de las calificaciones obtenidas en los seis problemas.
- Cada problema será calificado de 0 a 10 puntos.
- Cada miembro del tribunal calificará cada ejercicio con los criterios anteriores.
- La puntuación del aspirante se obtendrá como media aritmética de las calificaciones de los miembros del Tribunal, con una aproximación de hasta diezmilésimas (4 decimales).
- Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal exista una diferencia de 3 o más enteros, serán automáticamente excluidas, hallándose la media entre las calificaciones restantes.
- La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando por 0,5 la calificación obtenida.

Indicadores de evaluación para cada apartado del problema	Puntos
Existe un planteamiento del problema en el que se nombran los conceptos físicos o químicos (leyes, hipótesis, principios, etc.) en los que se basa.	2
El procedimiento de resolución del problema es correcto.	6
El resultado numérico/ algebraico es correcto.	1
Hay unidades acompañando al resultado numérico/ algebraico expresadas en la forma correcta.	1

La nota final de la fase de oposición será la media ponderada del 40% de la parte A y el 60% de la parte B.

Comisión de selección. Física y química. Estabilización. Junio de 2023.